

Gobierno Superior Politico

de la Provincia de

Castellon.

De
2.^a SECCION.

Con la mayor sorpresa me he enterado de la relacion pasada por la Contad. de propios a este Gob.^o politico, reclamando de los Ayuntam.^{os} la presentacion de sus cuentas municipales y pago de sus respectivos descubiertos p.^{os} contingentes del 20.^o

Apareciendo pues de la misma que ese Ayuntamiento no ha presentado las cuentas del ult.^o año, abusando en su consecuencia su respectivo contingente; con objeto pues de evitar semejantes excesos y de evitar los perjuicios que se siguen al Gob.^o en la falta de ingresos de aquellos recursos que se estan destinando para cubrir sus perentorias y urgentes atenciones.

antes de hacer a V. saber el
peso de mi autoridad, he crei-
do oportuno dirigirles el presen-
te oficio, previniendoles que pa-
ra el Co. del proximo Diaño
sin escusa ni protesto alguno
presenten las cuentas en que se
hallan en descubrimto solventan-
do al propio tiempo en la De-
positaria publ. de esta capital
su respectivo contingente, bajo
su mas estrecha responsabili-
dad y multa que me reserva
señalar en su caso, bien enten-
didos que si al vencimiento
de dicho plazo no tuviere efec-
to esta mi disposicion, no ha-
dré menos de acordar aunque
con sentimiento, para un tra-
misionado de apremio a costa
de esa Corporacion y sus tri-
mencionada manle para

que lo realice y escriba la
multa que cual dijo indicado
me reservo señalar, todo con
arreglo a las R. o. m. s. siguientes.

Dios que. a. W. m. l.
a. S. Justellou 24. Nov. 1836.

Justellou

S. del Ayuntamiento de Villafamés.